****

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE**. En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial: San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO:**

1. Téngase por recibida la solicitud de información presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Ministerio en fecha seis de septiembre del presente año, a nombre de **------------------------------------**, registrada por esta Unidad bajo el correlativo **MIGOBDT-2018-0152**, en la que esencial y textualmente requiere: “*¿Cuántas y cuáles plazas de GOES y FAES hay en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias?, ¿Cuántas y cuáles plazas hay disponibles en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias? y ¿Cuál es el ahorro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias de acuerdo al presupuesto de este año? (de forma general)*”
2. Que la referida solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP-, a su vez dicha información no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento.
3. Que en razón de lo anterior, conforme al Art. 70 de la LAIP, se trasladó la solicitud a la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral y a la Unidad Financiera Institucional, por medio de los memorandos MEM-UAIP-161-2018 y MEM-UAIP-162-2018, respectivamente, ambos de fecha seis de septiembre de dos mil dieciocho, de las cuales se recibió la respuesta que se anexa con la presente Resolución.

**POR TANTO**, conforme a los Arts. 86 Inciso 3° de la Constitución y Arts. 2, 7, 9, 10, 50, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

1. **Conceder** el acceso a la información solicitada.
2. **Remitir** la presente por el medio señalado para tal efecto. **NOTIFÍQUESE.**

**LICDA. JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCÍA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM**